

RAD: 087583112002201900016300
DEMANDANTE: BANCO BBVA
DEMANDADO: GILBERTO AVELLANEDA SEPULVEDA
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

Informe Secretarial: Señor Juez se informa que el demandante a través de apoderado judicial solicitó corrección de auto y emplazamiento del demandado. Entra para lo de su cargo.

SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 13 de octubre de 2020

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. SOLEDAD, OCTUBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa la profesional del derecho ALEJANDRA DE JESUS TORRES ARROYO en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, mediante escrito de fecha 07 de febrero de 2020 solicita corrección del auto de fecha 08 de mayo de 2019 notificada por estado No. 071 del 23 de mayo de 2020, el cual libró mandamiento de pago.

En aplicación del artículo 286 del Código General del Proceso, este Despacho accederá a la corrección del auto de fecha 08n de mayo de 2019 notificado por estado No. 071 del 23 de mayo de la misma anualidad den el sentido que el nombre correcto del demandando es GILBERTO AVELLANEDA SEPULVEDA y no GILBERTO AVELLANADA SEPULVEDA

Frente a la solicitud presentada el 28 de agosto de 2020 en donde la demandante solicita se emplace al demandado, no obstante, este Despacho no accederá a tal pretensión, y en su lugar la parte demandante deberá intentar nuevamente la notificación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el auto de fecha 08n de mayo de 2019 notificado por estado No. 071 del 23 de mayo de la misma anualidad den el sentido que el nombre correcto del demandando es GILBERTO AVELLANEDA SEPULVEDA y no GILBERTO AVELLANADA SEPULVEDA

SEGUNDO: NO ACCEDER a emplazar al demandado GILBERTO AVELLANEDA SEPULVEDA de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIAN GUERRERO CORREA

JUEZ

MFRR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SOLEDAD
SOLEDAD, 14 DE OCTUBRE DE 2020
ESTADO NO. 106
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA

JUEZ

RAD: 087583112002201900016300
DEMANDANTE: BANCO BBVA
DEMANDADO: GILBERTO AVELLANEDA SEPULVEDA
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e5bc500cf01f4bbf14f07b56d4500ef698941170e641f7e6dd9252ec55a14d1

Documento generado en 13/10/2020 03:44:54 p.m.